

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 1 AGO 2018

VISTO la Resolución de Presidencia N° 801/2018, de fecha 13 de Julio de 2018;

Y

CONSIDERANDO

Que por Anexo I de dicho Acto Administrativo se informa la nómina de agentes que permanecieron en funciones durante el receso de invierno, para garantizar el normal desarrollo de cada área del Poder Legislativo, conforme a lo estipulado en el artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 419/2018.

Que mediante Nota N° 060/2018 – Letra: J. Dpto. Mant. y Serv. (DI-SA), suscripta por el Jefe de Dpto Mantenimiento y Servicios Generales, agente Antonio MORÁN, que diera origen a la Nota N° 000402-2018 de Secretaría Administrativa, informó que el agente Mauro STRAFACE, Leg. N° 1367, hizo usufructo de su licencia de invierno durante el periodo de receso.

Que en tal sentido, corresponde modificar el Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 801/2018, y quitar de la nómina de agentes que permanecieron de guardia al agente mencionado en el párrafo anterior.

Qué asimismo, mediante Nota N° 035/2018 Letra: S.L., suscripta por la Sra. Secretaria Legislativa, Dña. Andrea E. RODRIGUEZ, pone en conocimiento a ésta Presidencia, la nómina de agentes que permanecieron de guardia durante el receso invernal.

Que por Nota N° 018/2018, la Jefe de División Maestranza, solicita autorización para que los agentes Cristian GOMEZ, Leg. N° 1519 y Daniel VILLARREAL, Leg. N° 1050, cumplan funciones durante el receso, siendo autorizado por la Directora General de Administración.

Que la Directora de Recursos Humanos, Sandra VAINI, informa el día 24/07/18 que la Directora General de Administración Sra. María Gabriela OCHOA, cumplió funciones durante el receso invernal.

Que por todo lo anteriormente expuesto corresponde incorporar como Anexo II a la Resolución de Presidencia N° 801/2018 y que forma parte integrante de la presente, informando la nómina de agentes que cumplieron funciones en el receso de invierno, dando cumplimiento al artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 419/2018.

Que resulta pertinente informar que el área de Asesoría Letra, la Dirección de Prensa y Difusión Institucional y la Dirección de Relaciones Institucionales, no dieron cumplimiento a lo normado en el artículo 2° de la Resolución de presidencia N° 419/2018.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

Jm

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR a la Resolución de Presidencia N° 801/2018, el Anexo II, que forma parte integrante de la presente, mediante el cual se informa la nómina de agentes que cumplieron funciones durante el receso de invierno, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 419/2018; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- INFORMAR que el agente Mauro STRAFACE, Leg. N° 1367, hizo usufructo de su licencia de invierno durante el período de receso establecido por Resolución de Presidencia N° 419/2018.

ARTÍCULO 3°.- INFORMAR que la Dirección de Prensa y Difusión Institucional, la Dirección de Relaciones Institucionales y Asesoría Letra no cumplieron con lo estipulado en el artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 419/2018.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Administrativa y notificar a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 966 / 2018



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ANEXO II- RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 966 / 2018

SECRETARÍA LEGISLATIVA

- Dirección Legislativa: Martín Eduardo DALMAZZO - Emanuel GUARDIA y Cristian VARGAS.
- Dirección de Información y Documentación Parlamentaria: Yesica GODOY
- Dirección de Comisiones: María Florencia FERREIRO – Rocío CARRACEDO BOSCH y Carina CARABALLO.
- Dirección de Taquigrafía: Perla GALLO – Rutt Martina COLIN.
- Dirección de Imprenta: Hernán DE DEUS (hasta el día 20/07/18) - Adán BONECCO.
- Dirección de Asistencia y Técnica Legislativa: Juan Carlos MONTOYA.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:

- Dirección General de Administración: María Gabriela OCHOA
- Dirección de Intendencia: Daniel VILLARREAL – Cristian GOMEZ



Juan Carlos ARCANDO
Vic. gobernador
Presidente del Poder Legislativo